



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-86988; por el cual los profesores Lidia D. Lasagna y Gustavo A. Bono, a cargo de las Cátedras Práctica y Ética Notarial y Derecho Registral I, respectivamente, elevan el informe con la propuesta académica para el desarrollo del Seminario de Práctica Notarial y Registral – Ciclo 2002; y

CONSIDERANDO:

Que de la propuesta referenciada surgen los contenidos curriculares y las actividades académicas a desarrollar en el dictado del Seminario de Práctica Notarial y Registral – Ciclo 2002, así como los objetivos propuestos, metodología de la enseñanza, carga horaria y criterios de evaluación;

Que el Director de la Carrera de Notariado, Ab. Gabriel Ventura, se ha expedido favorablemente, recomendando su aprobación;

Que corrida vista a Secretaría Académica, (fs.4) ha dictaminado favorablemente;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso ha valorado las actividades académicas propuestas, coincidiendo en criterio que corresponde su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

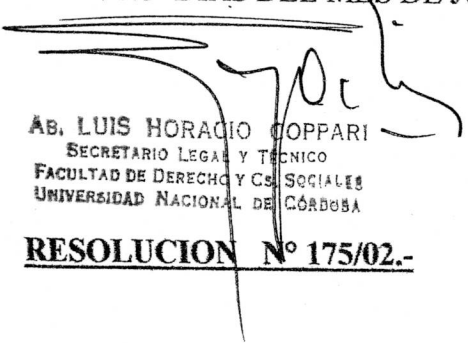
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°- Aprobar la propuesta académica de los profesores **LIDIA D. LASAGNA** y **GUSTAVO A. BONO**, para el desarrollo del **Seminario de Práctica Notarial y Registral – Ciclo 2002**, ha realizarse en el marco de la Carrera de Notariado.

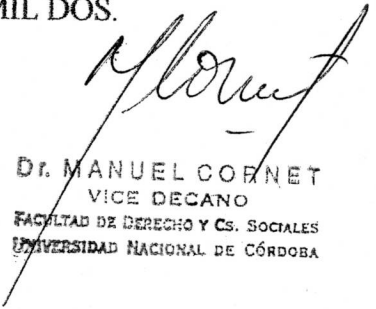
Art. 2°- Protocolícese, hágase saber y pase a Secretaría Académica y Carrera de Notariado a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 175/02.-




DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA